

05-06-2020

Información para público general

Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ha generado un documento en el que se resumen y exponen de forma muy clara los 10 pasos que debemos tener en cuenta en caso de tener síntomas de la COVID-19 actualmente.

El documento se compone de unos primeros pasos más inmediatos, y más adelante de otros más tardíos.

Entre los pasos inmediatos, en primer lugar se encuentra el autoaislamiento en caso de presentar [síntomas](#), seguido de llamar a los servicios de emergencia sanitaria en caso de ser necesario y de realizarse los cuidados necesarios para controlar la fiebre y mantenerse hidratado.

Posteriormente, en los pasos tardíos, se recomienda consultar los [consejos para realizar un correcto aislamiento domiciliario](#) durante 14 días, [mantener una buena higiene de manos](#), y estar en contacto con el médico de Atención Primaria para llevar el seguimiento y el alta del caso.

Puede consultar este decálogo y más información sobre todos los pasos en el siguiente [enlace](#).

MA-OTH-ES-0020-1
05/2020